

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 18096

Origen: Cámara Representantes - Bellomo, Edgar; Bentancor, Juan José; Conde, Roberto; Guarino, Gustavo; Orrico, Jorge; Percovich, Margarita; Rossi, Víctor; Topolansky, Lucía

Análisis: Institúyese la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, órgano comisionado de la Asamblea General, que tendrá como cometido la defensa y el contralor de los derechos y garantías para los menores de 18 años de edad. (art. 1) La Asamblea General, con el voto conforme de dos tercios de sus componentes, designará un DEFENSOR DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. (art. 2) Requisitos para ser Defensor. (art. 3) Incompatibilidades con el cargo de Defensor. (art. 4) Cometidos del Defensor. (art. 6 a 12) El trámite ante la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia será gratuito. No requerirá patrocinio letrado obligatorio. (art. 13) Registro de quejas. (art. 14 a 17) Formulación de recomendaciones. (art. 18)

Título: DEFENSORIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. CREACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
10-10-2001	CRR	1669/2001	DEFENSORIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. CREACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
DERECHOS HUMANOS	CRR	1669/2001

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
10-10-2001	CRR	Ordinaria . Sesión:63	Diario Nro.2985 - PDF - HTML -
22-02-2005	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3239 - PDF - HTML -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	1669/2001	774/0 HTML PDF	DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. Creación.